

Este Ministerio a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar la subasta de las fincas rústicas propiedad de la Fundación benéfico-docente «Escuelas Católicas de doña Magdalena Márquez», de Murcia, celebrada el día 11 de julio de 1961 en la Notaría de don Antonio Tena Artigas, de dicha capital.

2.º Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales realizadas por la Mesa rectora del acto de la subasta, y se autorice al Patronato de la Fundación para otorgar las correspondientes escrituras de compraventa.

3.º Declarar desiertas por falta de licitadores las fincas números 5, 6 y 7 de la relación que se recoge en el resultando primero de la presente Orden.

4.º Desestimar la petición formulada por doña Concepción Nicolás Redondo, quien deberá abonar la totalidad del precio de la finca que le fué adjudicada en el momento del otorgamiento de la escritura de compraventa.

5.º Estimar la reclamación presentada por varios licitadores en el acto de la subasta, referente al pago de los honorarios de los Peritos tasadores, debiendo consiguientemente considerarse como gastos de subasta a repercutir sobre los compradores de las fincas solamente el 50 por 100 de dichos honorarios, debiendo el otro 50 por 100 abonarse con cargo a los fondos de la Fundación.

6.º Autorizar la celebración de una segunda subasta de las fincas que resultaron desiertas en la primera, con una rebaja en el tipo de licitación equivalente al 15 por 100 del precio de tasación de las mismas.

7.º Que se dispense en la celebración de la segunda subasta la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y se autorice que el plazo de presentación de las ofertas termine el mismo día que se señale para el acto de la apertura de pliegos.

Lo digo a V. I. para su concimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 19 de diciembre de 1961 por la que se conceden subvenciones a los Colegios Mayores Universitarios para becas de los alumnos de dichos Centros.*

Ilmo Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto, en el que constan la toma de razón del gasto realizada por la Sección Administrativa de créditos del Presupuesto con fecha 4 de diciembre de 1961, y verificada la favorable fiscalización del mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con la de 11 de diciembre de 1961, y de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, formulada de acuerdo con la elevada por la Comisión de Ayuda Económica a los Colegios Mayores, a la vista de las actas de las Comisarias de Protección Escolar de los distintos Distritos Universitarios, para la resolución del concurso de provisión de becas de dichos Centros, convocado por la Orden ministerial de 25 de abril de 1961,

Este Ministerio ha resuelto conceder, con cargo al crédito que con los números 411.343/29 figura en el vigente presupuesto de este Departamento, las subvenciones que a continuación se detallan a los Colegios Mayores que se indican para becas de los alumnos de dichos Centros, conforme a lo previsto en el apartado a) de la Ley de 11 de mayo de 1959, y cuyo importe de 11.025.000 pesetas será librado en la forma reglamentaria, mediante las correspondientes nóminas:

A las Universidades de:

**Barcelona:**

«Fray Junipero Serra», cinco becas y una media beca, 99.000 pesetas; «San Jorge», 35 becas y diez medias becas, 720.000 pesetas. Totales, 40 becas y 11 medias becas, por importe de 819.000 pesetas.

**Granada:**

«San Bartolomé y Santiago», nueve becas y tres medias becas, 189.000 pesetas; «Isabel la Católica», 15 becas y cuatro medias becas 306.000 pesetas. Totales, 24 becas y siete medias becas, por importe de 495.000 pesetas.

**La Laguna:**

«San Fernando», ocho becas y cuatro medias becas, por importe de 180.000 pesetas.

**Murcia:**

«Cardenal Belluga», nueve becas y una media beca, por importe de 171.000 pesetas.

**Madrid:**

«Jimenez de Cisneros», 14 becas y siete medias becas, 315.000 pesetas; «Nebrija», 29 becas y 13 medias becas, 639.000 pesetas; «Diego Covarrubias», ocho becas y cinco medias becas, 189.000 pesetas; «Menéndez Pelayo», tres becas y seis medias becas, 108.000 pesetas; «Santa Teresa de Jesús», 10 becas y 10 medias becas, 270.000 pesetas. Totales, 64 becas y 41 medias becas, por importe de 1.521.000 pesetas.

**Oviedo:**

«Valdés Salas», ocho becas y una media beca, 153.000 pesetas; «San Gregorio», cinco becas y dos medias becas, 108.000 pesetas; «San Isidoro» (León), una beca y una media beca, 27.000 pesetas; «Santa Catalina», cinco becas y dos medias becas, 108.000 pesetas. Totales, 19 becas y seis medias becas, por importe de 396.000 pesetas.

**Salamanca:**

«San Bartolomé», nueve becas y siete medias becas, 225.000 pesetas; «Fray Luis de León», cinco becas y nueve medias becas, 171.000 pesetas. Totales, 14 becas y 16 medias becas, por importe de 396.000 pesetas.

**Santiago de Compostela:**

«Generalísimo Franco», cinco becas y cuatro medias becas, pesetas 126.000; «San Clemente», ocho becas y dos medias becas, 162.000 pesetas. Totales, 13 becas y seis medias becas, por importe de 288.000 pesetas.

**Sevilla:**

«Santa Maria del Buen Aire», dos becas y dos medias becas, 54.000 pesetas; «Hernando Colón», 10 becas y cuatro medias becas, 216.000 pesetas; «Fray Diego José de Cádiz», 10 becas y dos medias becas, 198.000 pesetas. Totales, 22 becas y ocho medias becas, por importe de 468.000 pesetas.

**Valencia:**

«Luis Vives», ocho becas, por importe de 144.000 pesetas.

**Valladolid:**

«Santa Cruz», siete becas y siete medias becas, por importe de 189.000 pesetas.

**Zaragoza:**

«Pedro Cerbuna», ocho becas y cinco medias becas, 189.000 pesetas; «Fernando el Católico», una beca, 18.000 pesetas; «Santa Isabel, Infanta de Aragón», cuatro becas y dos medias becas, 90.000 pesetas. Totales, 13 becas y siete medias becas, por importe de 297.000 pesetas.

**A los Colegios Mayores Universitarios:**

«Monterols», de Barcelona, seis becas y una media beca, 117.000 pesetas.

«Loyola», de Barcelona, 12 becas y tres medias becas, 243.000 pesetas.

«Nuestra Señora de Montserrat», de Barcelona, 10 becas y tres medias becas, 207.000 pesetas.

«Mater Salvatoris», de Barcelona, una beca y una media beca, 27.000 pesetas.

«Virgen Inmaculada», de Barcelona, cinco becas, 90.000 pesetas. Totales, 34 becas y ocho medias becas.

«Jesús Maria», de Granada, seis becas y cuatro medias becas, 144.000 pesetas.

«Santa Fe», de Granada, cinco becas y dos medias becas, 108.000 pesetas

Totales, 11 becas y seis medias becas.

«San Agustín» de La Laguna, seis becas y una media beca, pesetas 117.000.

«Santiago Apóstol», de Madrid, una beca, 18.000 pesetas.

«San Jose de Calasanz», de Madrid, una beca y una media beca, 27.000 pesetas.  
 Internacional de la Santa Cruz, una media beca, 9.000 pesetas.  
 «San Pablo», de Madrid, nueve becas y nueve medias becas, 243.000 pesetas.  
 «José Antonio Primo de Rivera», de Madrid, 23 becas y 12 medias becas, 522.000 pesetas.  
 «Generalísimo Franco», de Madrid, ocho becas y cuatro medias becas, 180.000 pesetas.  
 «Nuestra Señora del Buen Consejo», de Madrid, cinco becas y una media beca, 99.000 pesetas.  
 «Santa Maria», de Madrid, cuatro becas y cuatro medias becas, 108.000 pesetas.  
 «La Moncloa», de Madrid, cuatro becas y cuatro medias becas, 108.000 pesetas.  
 «Santo Tomás de Aquino», de Madrid, cuatro becas y tres medias becas, 99.000 pesetas.  
 «Nuestra Señora de Guadalupe», de Madrid, una media beca, 9.000 pesetas.  
 «César Carlos», de Madrid, tres becas y dos medias becas, 72.000 pesetas.  
 «San Francisco Javier», de Madrid, una beca, 18.000 pesetas.  
 «San Juan Evangelista», de Madrid, una beca y cinco medias becas, 63.000 pesetas.  
 «José Miguel Guitarte», de Madrid, cinco becas y tres medias becas, 117.000 pesetas.  
 «Padre Poveda», de Madrid, 13 becas y 11 medias becas, 333.000 pesetas.  
 «Isabel de España», de Madrid, cinco becas y dos medias becas, 108.000 pesetas.  
 «Sagrado Corazón de Jesús», de Madrid, una beca, 18.000 pesetas.  
 «Santa Maria de la Almudena», de Madrid, siete becas y cinco medias becas, 171.000 pesetas.  
 «Zurbarán», de Madrid, una beca, 18.000 pesetas.  
 «Compañía de Maria», de Madrid, una beca y una media beca, 27.000 pesetas.  
 Totales, 97 becas y 69 medias becas.  
 «Ruiz de Alda», de Murcia, cinco becas y tres medias becas, 117.000 pesetas.  
 «Sagrado Corazón de Jesús», de Murcia, una beca y seis medias becas, 72.000 pesetas.  
 Totales, seis becas y nueve medias becas.  
 «Santo Tomás de Aquino», de Oviedo, dos medias becas, 18.000 pesetas.  
 «Hernán Cortés», de Salamanca, cinco becas y dos medias becas, 108.000 pesetas.  
 «San Miguel Arcángel», de Salamanca, dos medias becas, 18.000 pesetas.  
 «Santa Teresa de Jesús», de Salamanca, tres becas, 54.000 pesetas.  
 «Santa Maria», de Salamanca, una media beca, 9.000 pesetas.  
 Totales, ocho becas y cinco medias becas.  
 «La Estila», de Santiago, cinco becas y cuatro medias becas, 126.000 pesetas.  
 «Santiago Apóstol», de Santiago, seis becas, 108.000 pesetas.  
 «Virgen del Portal», de Santiago, tres becas y una media beca, 63.000 pesetas.  
 Totales, 14 becas y cinco medias becas.  
 «San Juan Bosco», de Sevilla, seis becas y tres medias becas, 135.000 pesetas.  
 «Lucio Anneo Séneca», de Córdoba, dos becas y una media beca, 45.000 pesetas.  
 Totales, ocho becas y cuatro medias becas.  
 «La Alameda», de Valencia, tres becas, 54.000 pesetas.  
 «Pío XII», de Valencia, una beca, 18.000 pesetas.  
 «Alejandro Salazar», de Valencia, dos becas, 36.000 pesetas.  
 «La Asunción de Nuestra Señora», de Valencia, una beca y una media beca, 27.000 pesetas.  
 «Santa Teresa de Jesús», de Valencia, cuatro becas, 72.000 pesetas.  
 Totales, 11 becas y una media beca.  
 «San Juan Evangelista», de Valladolid, tres medias becas, 27.000 pesetas.  
 «La Salle», de Valladolid, 10 becas y siete medias becas, 243.000 pesetas.  
 «Reyes Católicos», de Valladolid, seis becas y dos medias becas, 126.000 pesetas.  
 «Menéndez Pelayo», de Valladolid, tres becas y tres medias becas, 81.000 pesetas.  
 «Abando», de Bilbao, una beca, 18.000 pesetas.

Colegio Superior de Estudios de Deusto, tres medias becas, 27.000 pesetas.  
 «Maria de Molina», de Bilbao, siete becas y dos medias becas, 144.000 pesetas.  
 «Santa Maria del Castillo», de Bilbao, una beca y dos medias becas, 36.000 pesetas.  
 Totales, 28 becas y 22 medias becas.

«San Jose de Pignatelli», de Zaragoza, siete becas y seis medias becas, 180.000 pesetas.  
 «Miraflores», de Zaragoza, nueve becas y una media beca, 171.000 pesetas.  
 «Cardenal Xavierre», de Zaragoza, una beca, 18.000 pesetas.  
 «Aralar», de Pamplona, tres becas y dos medias becas, 72.000 pesetas.  
 Centro Internacional de Estudios de Villava, una beca, 18.000 pesetas.  
 Totales, 21 becas y nueve medias becas.

Total general: 11.025.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 19 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1961 por la que se amplía la plantilla de Profesorado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los Decretos de 8 de enero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y de 3 de marzo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 19 del mismo mes), y en atención a las necesidades docentes del Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Agrícola-Ganadera de Medina del Campo, en el que se desarrollan las enseñanzas de los cinco cursos de Bachillerato Laboral Elemental y los dos de Bachillerato Superior, con un contingente de alumnado superior al de los restantes Centros de la misma modalidad, y a propuesta de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.  
 Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La plantilla de Profesorado auxiliar del citado Centro de Medina del Campo se incrementará a partir de primero de enero del año 1962 con los siguientes Profesores:

Un Profesor auxiliar del Ciclo Matemático.  
 Un Profesor auxiliar del Ciclo de Lenguas.  
 Un Profesor auxiliar del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza.  
 Un Profesor auxiliar del Ciclo de Geografía e Historia.  
 Un Profesor auxiliar del Ciclo Especial.  
 Un Profesor auxiliar de Formación del Espíritu Nacional.  
 Un Ayudante de Delineación.

con las dotaciones reglamentarias de 12.000 pesetas anuales, para los Profesores auxiliares, y 9.600 para el Ayudante.

2.º Por el Patronato Provincial de Valladolid se procederá a la provisión de las citadas plazas con arreglo a lo establecido en las disposiciones vigentes, incluyéndose en sus presupuestos para el próximo año las partidas correspondientes a las obligaciones que por tal concepto corresponde asumir.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 21 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1961 por la que se amplía la plantilla de Profesorado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Marítimo-Pesquera de Santoña.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los Decretos de 8 de enero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y de 3 de marzo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 19 del mismo mes), y en atención a las necesidades docentes del Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Marítimo-